

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER,
POR TURNO LIBRE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE
EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 5 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.895 de 9 de junio de 2025) para el acceso, por turno libre, a 12 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, ha acordado:

Convocar a los/las aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, a la realización del cuarto ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (Reconocimiento Médico).

De conformidad con las bases específicas que regulan el proceso selectivo el cuarto ejercicio:

«Será practicado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid.

Se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias, o de otra clase, se consideren necesarias para comprobar que los/as aspirantes reúnen las aptitudes físicas necesarias para el desempeño del empleo de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para en el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, así como comprobar que no estén incurso en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las presentes bases».

El cuarto ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar los siguientes días y en los centros indicados:

- Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón, sito en carretera Dehesa de la Villa nº 1, (C/ Dehesa de la Villa, 1, esquina con C/ Francos Rodríguez s/n final). **8 de mayo de 2026 a las 08.30 horas.**

Los/las aspirantes deberán seguir las siguientes instrucciones para las pruebas que deben realizarse en el Instituto Médico Fabiola de Mora y Aragón:

- Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir solamente agua.
- Deberán traer una muestra de orina, la primera de la mañana recogida directamente en un bote estéril, previo lavado de la zona genito-urinaria y antes de secarse. La muestra se debe recoger a la mitad de la micción. Este análisis de

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/04/2026 14:23:50
CSV : C3GVIPUVAR3HOW52



orina es independiente del realizado en el laboratorio de análisis de la calle Montesa 22. (Se trata de un análisis de orina convencional).

- Los aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto podrán acudir al reconocimiento médico con gafas o lentillas.
 - Deberán aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos.
- Laboratorio de Análisis Clínicos, sito en calle Montesa, n.º 22, 28006 Madrid. **26 de mayo de 2026, a las 8.45 horas**, en el Aula/Salón de Actos del complejo de Montesa. (La entrada al Salón de Actos, está en la calle de Montesa 22, a pie de calle).

Los/las aspirantes deberán seguir las siguientes instrucciones para las pruebas que deben realizarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos, calle Montesa:

- Podrán venir desayunados, habiendo tomado suficiente líquido.
- Aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos.

Los aspirantes deberán acudir a ambos centros en las dos fechas y horarios señalados.

Durante el llamamiento y en el transcurso del ejercicio hasta la finalización de este se seguirán las siguientes normas:

- Los/las aspirantes deberán concurrir provistos/as, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación.
- Los/Las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as para realizar el examen, quedando excluidos/as del proceso selectivo.
- Desde la entrada en el recinto deberán atender las instrucciones y órdenes dictadas por el Tribunal.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/04/2026 14:23:50
CSV : C3GVIPUVAR3HOW52



en las bases que rigen la presente convocatoria.

firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
María de los Angeles Cuevas León

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/04/2026 14:23:50
CSV : C3GVIPUVAR3HOW52

